

14. APROBAR EL EXPEDIENTE NÚMERO 7/2016, DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA EL ABONO DE FACTURAS QUE CORRESPONDEN A SUMINISTROS DE BIENES Y OTRAS PRESTACIONES EFECTUADAS A ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Sometido a votación el dictamen y por mayoría, once votos a favor (señor Compés Martínez, señora Ladrero Parral, señores Llanas Gaspar y Lorente Sebastián, señoras Mustieles Aranda y Palacín Canfranc, señores Tabuenca López y Tirado Ballano, señora Trébol Bartos y señores Zaldívar Tris y Sanmiguel Mateo), ningún voto en contra y quince de abstenciones (señores Beamonte Mesa, Artajona Ramón y Bertol Moreno, señora De Francisco Trigo, señores Francés Carbonel y Gimeno Castellón, señoras Larraz Sánchez, Martínez del Campo, Abengochea Aurensanz y García Juango, señores Miramón Serrano y Ramos Antón, señora Martínez Ortín y señores Gayán Aliacar y Fuster Santaliestra) se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el expediente número 7/2016 de reconocimiento de créditos correspondientes a suministros de bienes y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación.

#### Comisión de Cooperación e Infraestructuras

15. ACEPTAR LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, PARA DIVERSAS OBRAS INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE OBRAS E INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y DE EQUIPAMIENTOS EN LOS BARRIOS RURALES DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA 2014/2015.

Por unanimidad se acordó:

Aceptar la encomienda de gestión solicitada por el Ayuntamiento de Zaragoza de una obra incluida en el Convenio de Colaboración para la realización de un Plan de obras e instalaciones de infraestructuras y de equipamientos en los barrios rurales del municipio de Zaragoza 2014/2015.

16. TOMAR CONOCIMIENTO Y RATIFICAR DIVERSOS PROYECTOS DE OBRAS APROBADOS MEDIANTE DECRETO NÚMERO 1.264, DE 10 DE JUNIO DE 2016.

Por unanimidad se acordó tomar conocimiento y ratificar los siguientes proyectos de obras aprobados por el Presidente de la corporación mediante decreto número 1.264 de fecha 10 de junio de 2016:

#### Propuestas y mociones

17. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO PROVINCIAL CHUNTA ARAGONÉSISTA EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, SOBRE EL GOLPE DE ESTADO DE 1936, EL ESTATUTO DE CASPE Y EL CONSEJO DE ARAGÓN EN SU 80 ANIVERSARIO.

Aceptadas algunas de las enmiendas presentadas por los grupos políticos, el Pleno corporativo por unanimidad acordó condenar el golpe de Estado que tuvo lugar el 18 de julio de 1936 y el régimen de dictadura militar que se constituyó en todo el Estado posteriormente.

18. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PROVINCIAL EN COMÚN EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, RELATIVA A LA REPRESIÓN MARROQUÍ EN EL SÁHARA OCCIDENTAL.

Se aprobó por unanimidad la moción relativa a la represión marroquí en el Sáhara occidental.

19. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PROVINCIAL DE CIUDADANOS EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO CENTRAL A QUE RESTABLEZCA LAS SUBVENCIONES A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL CAMPO DE MANIOBRAS DE SAN GREGORIO.

A propuesta de la portavoz del grupo provincial Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, se retira la moción.

Zaragoza, 21 de julio de 2016. — El letrado provincial, Pedro Luis Martínez Pallarés.

#### SECRETARÍA GENERAL

Núm. 7.272

EXTRACTO de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de julio de 2016.

En Zaragoza, a las 10:45 horas del día 19 de julio de 2016, bajo la presidencia del muy ilustre señor vicepresidente primero, don Martín Llanas Gaspar, por ausencia del ilustrísimo señor presidente de la Corporación, se constituyó en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial la Junta de Gobierno, con objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria, asistiendo con la muy ilustre señora vicepresidente segunda, doña María Teresa Ladrero Parral, los ilustres señores diputados que a continuación se relacionan:

Don Francisco Compés Martínez, don Óscar Lorente Sebastián, don Pedro Feliciano Tabuenca López, doña Elena García Juango y don Bizén Fuster Santaliestra.

Asiste la interventora general de la Corporación, doña María Pilar Santalé Pomed, y don Francisco Martínez Gracia, jefe del Gabinete de la Presidencia

Actúa como secretario el oficial mayor de la Corporación, don Jesús Colás Tenas.

La Presidencia abre la sesión, y se procede a tratar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2016.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada por la Junta el día 8 de junio de 2016.

#### Presidencia

2. DICTAMEN DE LA M. I. JUNTA DE GOBIERNO PROPONIENDO AL PLENO CORPORATIVO INFORMAR FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE TRAMITADO POR LOS AYUNTAMIENTOS DE CLARÉS DE RIBOTA, MALANQUILLA, BERDEJO Y POMER, PARA LA DISOLUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN SECRETARIAL INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS DE CLARÉS DE RIBOTA Y MALANQUILLA, Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA NUEVA AGRUPACIÓN FORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE CLARÉS DE RIBOTA, MALANQUILLA, BERDEJO Y POMER, PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DE UN PUESTO ÚNICO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.

Por unanimidad se acuerda elevar al Pleno la siguiente propuesta:

Informar favorablemente el expediente tramitado por los Ayuntamientos de Clarés de Ribota, Malanquilla, Berdejo y Pomer, para la disolución de la agrupación secretarial integrada por los municipios de Clarés de Ribota y Malanquilla, y la constitución de una nueva agrupación formada por los municipios de Clarés de Ribota, Malanquilla, Berdejo y Pomer, para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría-Intervención.

Zaragoza, 20 de julio de 2016. — El oficial mayor, Jesús Colás Tenas.

#### HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

##### Contratación

Núm. 7.874

ANUNCIO relativo a la contratación del arrendamiento de diversa maquinaria auxiliar y complementaria para obras de infraestructuras rurales en la provincia de Zaragoza mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

Anuncio rectificativo de corrección de error del anuncio de fecha 12 de agosto de 2016 (número 7.669), insertado en el BOPZ núm. 185, correspondiente a la publicación de la convocatoria de contratación del suministro que se reseña.

Quedan modificados los siguientes puntos del anuncio en los términos que a continuación se describen:

«8. Presentación de las ofertas:

8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 26 de septiembre de 2016.

9. Apertura de proposiciones: La apertura del sobre 2 será pública y se realizará el día 14 de octubre de 2016. La eventual modificación de la fecha de apertura, así como el lugar y la hora, se publicarán en <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>.

Se incorpora al anuncio el siguiente punto:

«11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 17 de agosto de 2016».

Zaragoza, a 18 de agosto de 2016. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

## SECCIÓN QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Área de Urbanismo y Sostenibilidad

##### Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística

Núm. 7.508

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Asignar el uso de enseñanza (EE) a la porción de 1.047 metros cuadrados de la parcela de equipamiento público de reserva para ampliar el CEIP Florencio Jardiel de Peñañor, e identificada en el listado de equipamientos del anejo VIII de las normas urbanísticas del vigente Plan General con el código ER (PU) 82.08, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2.9.3.c) de las normas urbanísticas, a instancia del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Segundo. — Publicar el presente acuerdo en el BOPZ, previa modificación del listado de equipamientos del anejo VIII y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta del Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

Tercero. — Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda para su conocimiento y a los efectos de su competencia. Asimismo, al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza.

Cuarto. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, previo recurso de reposición potestativo ante el órgano que la